

Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) 2017/389 de la Comisión, de 11 de noviembre de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 909/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los parámetros de cálculo de las sanciones pecuniarias por fallos en la liquidación y las operaciones de los DCV en Estados miembros de acogida

(Diario Oficial de la Unión Europea L 65 de 10 de marzo de 2017)

En la página 2, en el considerando 10, en la primera frase:

donde dice: «recibos de depositario»,

debe decir: «certificados de depósito de valores».
